Nº Radicado 0125006627302 MDN-COGFM-COMES

Bogotá D.C. 17 de junio 2025

Señor Teniente Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 002 del Contrato No. 142 de 2025
Mensual x ó Final

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel, Director de la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	SP. CAMPOS SOSA JOHN JAIRO
Dependencia	COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
Cargo	SUBOFICIAL IDENTIDAD INSTITUCIONAL
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		Contrato 142 /2025 11 abril	
Contratista		AVCOM COLOMBIA S.A.S	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		900.404.233-9	
Objeto		REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH TANTO DE HARDWARE Y SOFTWARE (CONFORMADO POR SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER XEON SP GEN 2 Y LA LIBRERIA QUANTUM SCALAR 13 DUAL LTO-8) DEL AREA DE AUDIOVISUALES DE COMES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO	
Valor del Contrato		$ 98.000.000	
Plazo de ejecución		11 abril 2025 hasta 25 noviembre 2025	
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio:			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	X		El contratista está Cumpliendo con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	X		A la fecha del presente informe, no se han obtenido autorizaciones o permisos que se requieran para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato, atendiendo que no se tienen programado mantenimiento preventivos y correctivos según cronograma
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados	X		Para el presente mes el contratista mantiene durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados
4	Elaborar y suscribir, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato, según aplique	X		Se elaboró y suscribió conjuntamente con el supervisor del contrato el cronograma de actividades del contrato conforme a lo establecido en la presente obligación. Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 01, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique)	X		El presente contratista, entrega al supervisor del contrato el correspondiente certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 02, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
6	Mantenimiento preventivo a todo costo del Sistema de Archivo Digital MASS STORE de MASSTECH (conformado por SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2 y LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8) del Área de Audiovisuales de COMES (2 servicios) - LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO 8 * Limpieza interna y externa de la librería y sus componentes, además incluye: * Verificación de componentes electrónicos internos tarjeta madre, verificación de voltajes fuente alimentación, * Verificación módulos de las cintas, * Verificación de funcionamiento del robot, * Verificación unida de cinta del robot, * Verificación de los motores de elevación del robot, * Verificación de cintas LTO8, * Verificación de ventiladores, * Verificación de la unidad de lectura de cintas LTO, * Verificación tarjeta de red y video, * Verificación de tarjeta fibra óptica,	X		El contratista realizo el primer mantenimiento MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH (conformado por SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2 y LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8) DEL AREA DE AUDIOVISUALES DE COMES. **Anexo 1. informe de trabajo**

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	verificación de puertos USB, * Verificación tarjeta de control SCB * Verificación cable del carrete del robot, * Verificación de display. * Verificación de conexión on line del sistema con los demás equipos (AVID NEXIS PRO salas de edición y switch Dell N3024 y SERVIDOR Lenovo) * Verificación del sistema operativo, base de datos y aplicativos. * Verificación de espacios, errores y procesamiento de datos de las unidades de almacenamiento, borrado de logs y alarmas que presente el sistema * Actualización de los aplicativos del equipo y verificación de licencias activas * Verificación de permisos escritura y lectura de los usuarios * Verificación espacios de trabajo y correcto funcionamiento de anchos de banda con salas de edición y sistema de AVID NEXIS PRO - SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2 * Limpieza interna y externa del equipo y sus componentes, además incluye: * Verificación de componentes electrónicos internos tarjeta madre, verificación de voltajes fuente alimentación * Verificación módulos de los discos, verificación de discos * Limpieza electrónicas de las memorias RAM * Verificación de ventiladores * Verificación de batería interna * Verificación del disipador de calor * Verificación tarjeta de red y video * Verificación de tarjeta fibra óptica * Verificación de puertos usb * Verificación de conexión y correcto funcionamiento con los demás equipos en conexión. * Verificación de conmutación de datos y velocidades del procesamiento y trasmisión con los demás equipos en conexión * Verificación de actualización del sistema Los mantenimiento preventivos se realizaran de forma física en sitio y corresponderán y de acuerdo al mantenimiento preventivo se establecerá el mantenimiento correctivo que se requiera			
7	Mantenimiento correctivo Librería Quantum Scalar i3 Dual LTO-8 - Bolsa de repuestos (incluye cambio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de posibles	X		El contratista realizó el primer mantenimiento preventivo LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8 **Anexo 1. informe de trabajo**

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	repuestos)			
8	Mantenimiento correctivo Servidor Lenovo ThinkSystem SR650 - Bolñsa de repuestos (incluye cambio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de posibles repuestos)	X		Para el presente informe el contratista no realizó mantenimiento correctivo SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2
9	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: - INGENIERO ELECTRÓNICO: CARLOS HÉCTOR LEAÑO VARON	X		En contratista mantiene el personal mínimo requerido en la ejecución del contrato: - INGENIERO ELECTRÓNICO: CARLOS HÉCTOR LEAÑO VARON
10	Durante la ejecución del contrato, si se requiere reemplazar este funcionario por otro, éste deberá tener un perfil profesional igual o superior, y cumplir con los requerimientos estipulados en la ficha técnica. Deberá informarse al supervisor, de tal situación, con mínimo 5 días calendario de antelación, anexando la hoja de vida del nuevo funcionario	X		A la fecha el contratista mantiene el perfil propuesto para ejecución del contrato
11	La supervisión podrá solicitar al contratista en cualquier momento, información sobre el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la supervisión haya fijado	X		A la fecha no se le ha solicitado al contratista en información sobre los aportes al sistema de seguridad social del personal contratado para la ejecución sin embargo el contratista envía planilla de aportes del personal **Anexo 2. planilla de aportes seguridad social CARLOS HÉCTOR LEAÑO VARON**
12	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada los residuos peligrosos, tales como residuos eléctricos y electrónicos, y material contaminado con aceites y lubricantes, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final	X		El contratista garantiza la gestión ambientalmente adecuada los residuos peligrosos Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 05, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
13	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en el COGFM por mínimo 5 años	X		El contratista no presento registro cantidad caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) y disposición final atendiendo que no se generaron residuos durante el primer mantenimiento correctivo.
14	Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan	X		El contratista no presento hojas de seguridad de los residuos peligrosos ya que no se generaron.
15	Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto	X		El contratista presentó una lista de verificación Plan de manejo ambiental. Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 06, lo anterior con el fin de no tener duplicidad

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	entregara una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión			documental.
16	Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, por el término de seis (06) meses, a partir del acta de recibo a satisfacción	X		El contratista garantiza el correcto funcionamiento de los equipos, por el término de seis (06) meses, a partir del acta de recibo a satisfacción **Anexo 3. Garantía por 6 meses**
17	Realizar mensualmente un (1) monitoreo ante fallas de funcionamiento de software y hardware, para tal fin el ingreso al sistema será en ambiente web en modo seguro es decir con el protocolo SSL (https) y debe ser asumido por el contratante sin que este genere costo adicional para el Comando General y este será en coordinación con el supervisor del contrato y una vez finalizado enviara vía correo electrónico el reporte documentado de forma escrita	X		El contratista realizo el monitoreo mensual ante fallas de funcionamiento de software y hardware, para tal fin ingreso al sistema en ambiente web en modo seguro por protocolo SSL (https) en coordinación con el supervisor del contrato y envió vía correo el reporte. **Anexo 4. Informe monitoreo**
18	Para el cumplimiento del mantenimiento correctivo de hardware en caso de llegar a presentarse algún daño, este se debe cambiar, instalar, configurar y puesto en funcionamiento del repuesto y los tiempos estimados de respuesta estarán meditados si es de importación a un periodo no mayor de 20 días hábiles, y los costos de importación, aduanas y demás a la importación serán asumidas por el contratista sin que genere costo adicional para el Comando General, por otro lado si los repuestos se encuentran en locación Bogotá, estos tiempos no deberán ser superiores a 72 horas y los costos serán asumidos por parte del contratista sin que genere costo adicional para el Comando General	X		A la fecha no se han presentado eventos negativos con el mantenimiento correctivo en relaciona a los cambios de repuesto sin embargo el contratista tiene el pleno conocimiento de las garantías y acciones que debe tomar en tiempo y lugar para corregir cualquier eventualidad.
19	Para el cumplimiento del mantenimiento preventivo de software que incluya actualización de aplicativos del sistema en caso de llegar a presentarse algún daño o falla o reporte, los tiempos estimados de respuesta no deberán ser superiores a 72 horas y los costos serán asumidos por parte del contratista. Nota: (entiéndase por mantenimiento preventivo de software todo lo que incluye realizar cambios necesarios, actualizaciones, adaptaciones y más. Que pueda abordar pequeños problemas que en un momento dado pueden carecer de importancia, pero pueden convertirse en problemas mayores en el futuro)	X		A la fecha no se han presentado eventos negativos con relación a la actualización de aplicativos del sistema, sin embargo, el contratista tiene conocimiento que llegado el caso a presentarse alguna situación negativa deberá tomar las acciones correctivas en los tiempos estimados.
20	Cuando se presente un soporte que incluya Cambio, instalación, configuración y puesta	X		El contratista garantizó la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los repuestos y

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	en funcionamiento de nuevas partes por daño, el contratista estará obligado a garantizar la configuración, integración y compatibilidad en un 100% con los demás sistemas en conexión (sistema de almacenamiento de AVID NEXIS PRO y salas de edición MEDIA COMPOSER de AVID) como inicialmente se encontraban en funcionamiento			actualización de aplicativos para tal forma se verifico la integración y compatibilidad con los demás sistemas (sistema de almacenamiento de AVID NEXIS PRO y salas de edición MEDIA COMPOSER de AVID) como inicialmente se encontraban en funcionamiento.
21	El contratista estará obligado a responder llegado al caso por el daño o des-configuración de algún equipo o sistema en conexión producto de la manipulación o implementación del mantenimiento y soporte de hardware y software del sistema objeto del presente contrato	X		El contratista tiene pleno conocimiento que debe responder llegado al caso por el daño o des configuración de algún equipo o sistema en conexión producto de la manipulación o implementación del mantenimiento y soporte de hardware y software del sistema objeto del contrato.
22	Para la ejecución del mantenimiento correctivo se debe contar con la previa autorización del supervisor para tal fin el requerimiento deberá ser soportado mediante oficio justificando la falla			El contratista conto con la autorización del supervisor para la adquisición e inclusión de los repuestos de cuerdo a la solicitud realizada mediante oficio entregado por el contratista Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 8 y 8.1, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
23	Cuando se presente el caso de actualizaciones y soluciones de los aplicativos del software del sistema de archivo digital estos deberán corresponder al software original de la marca (es de aclarar que el software del Masstech contiene Diez (10) licencias de usuario nombrados vigentes) y llegado al caso a presentar defectos o falla de funcionamiento este procederá a la solución de manera oportuna en un periodo no mayor a 24 horas sin que este genere costos adicionales para el COGFM			El contratista realizo las actualizaciones y soluciones de los aplicativos del software del sistema de archivo digital correspondientes. Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 03, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
24	El contratista deberá garantizar soporte técnico dentro de la garantía de funcionamiento de los equipos una vez realizado los mantenimientos preventivos y correctivos y estará obligado a responder cualquier solicitud, requerimiento, falla o evento que se presente con los equipos llegado al caso a requerirse y su atención será de acuerdo a cada nivel en horario laboral de lunes a viernes (5x8). o fin de semana llegado al caso de acuerdo a la criticidad del evento y será independiente de los mantenimientos programados. - Nivel 1: incidencias básicas (soporte técnico vía telefónica o correo con un tiempo de respuesta no mayor a 4 horas) - Nivel 2: Nivel técnico más especializado de fallas (soporte técnico remoto con un	X		El contratista tiene pleno conocimiento que debe garantizar el soporte técnico dentro de la garantía de funcionamiento de los equipos una vez realizado los mantenimiento preventivo y correctivo y está obligado a responder cualquier solicitud, requerimiento, falla o evento que se presente con los equipos llegado al caso a requerirse y su atención será de acuerdo a cada nivel en horario laboral de lunes a viernes (5x8). o fin de semana llegado al caso de acuerdo a la criticidad del evento y será independiente de los mantenimientos programados.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	tiempo de respuesta no mayor a 3 horas) - Nivel 3: Problemas técnicos de resolución más avanzada falla general (soporte técnico en sitio con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas) - Nivel 4. Problemas técnicos falla total (soporte técnico en sitio con un tiempo de respuesta no mayor a 1 hora y solución de acuerdo a términos establecidos en el contrato)			
25	El contratista se obliga a presentar un informe cada vez que se efectúen los mantenimientos preventivo, y correctivo del sistema	X		El contratista presento el informe al termino del mantenimiento preventivo, y correctivo del sistema Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 03, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
26	El contratista deberá garantizar el funcionamiento de todos los flujos de trabajo (procesos y herramientas del software) en el sistema, además, llegado al caso que se requiera por necesidades del Comando General realizar movimiento de material en cintas LTO´s, desarrollará las rutas de trabajo, configuraciones, y programaciones adicionales sin que estas afecten la funcionalidad del sistema y genere costos adicionales para el COGFM. Como, por ejemplo: realización de Backup, movimientos de material de una cinta a otra, recuperación de material en cintas, creación de grupos y asignación de tareas, limpieza de driver, escaneo general, verificación base de datos, copiado de base de datos, duplicado de material, formato a los LTO´s, entre otros	X		El Contratista garantizó el funcionamiento de todos los flujos de trabajo (procesos y herramientas del software) en el sistema, y ha estado presto a los requerimientos del Comando General para el cumplimiento del contrato. Ala fecha no ha habido requerimientos excepcionales.
27	El Contratista deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas de mantenimiento y soporte del sistema	X		El Contratista cuenta con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas de mantenimiento y soporte del sistema
28	El contratista efectuará junto con el supervisor del contrato, al momento de la entrega, pruebas de funcionamiento de los equipos a los que se les realice mantenimiento	X		El contratista realizo junto con el supervisor las pruebas necesarias de funcionamiento de los equipos a los que se realizó el mantenimiento.
29	El acta de recibo a satisfacción deberá ser suscrita por el supervisor del contrato y el contratista, culminando las pruebas de operación	X		Se suscribió el acta recibo a satisfacción entre el supervisor y el contratista **Anexo 5. Acta de recibo a satisfacción**

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
30	Al momento de realizar el último mantenimiento el contratista deberá entregar un concepto técnico, este mínimo debe contener los siguientes datos: - Un análisis justificando si se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido. - Estado del equipo - Si se puede prolongar su vida útil y su valor - Cuál sería la prolongación de la vida útil y su valor	X		El contratista tiene pleno conocimiento que una vez finalizado el ultimo mantenimiento deberá entregar un concepto técnico de acuerdo a lo solicitado.
31	El contratista se obliga a que los repuestos de los equipos a adquirir correspondan a la marca en referencia del presente contrato, que los mismos son originales y no re-manufacturados que cuenten con garantía de la marca y que no sean genéricos, esto con el fin de salvaguardar la vida útil e integridad, operatividad del equipo, deberán ser presentados en su empaque de fábrica con sus componentes de acuerdo a las especificaciones técnicas del equipo y los costos serán asumidos por parte del contratista	X		El contratista entrego los repuestos originales de acuerdo a la marca del equipo con ello garantiza la vida útil e integridad, operatividad del equipo.
32	Cuando se presente el caso de que los repuestos de hardware entregados por el contratista no correspondan a la referencia requerida o presente defectos de funcionamiento este procederá al cambio de manera oportuna en un periodo no mayor a 24 horas y dará solución sin que este genere costos adicionales para el COGFM	X		A la fecha del presente informe no se presentaron eventos negativos con relación a la referencia de los repuestos o defectos de fábrica, sin embargo, el contratista tiene pleno conocimiento las acciones y correctivos que debe tomar al llegar a presentarse.
33	El contratista apoyara en todas las solicitudes de documentación a la que hubiere lugar en cuanto a la ejecución del presente contrato	X		El contratista a apoyado a todas las solicitudes de documentación a la que hubiere lugar en cuanto a la ejecución del presente contrato para cumplimiento del informe
34	El contratista se compromete a asistir a las reuniones y demás citaciones, que haga el supervisor del contrato con el fin de hacer seguimiento, corregir y establecer mejoras en la prestación del servicio y/o entrega de los elementos del contrato	X		A la fecha del presente informe no se ha requerido al contratista asistencia a ninguna reunión con motivo de hacer seguimientos, correcciones o establecer mejoras en la prestación del servicio y/o entrega de los elementos del contrato.
35	Llegado al caso de que no se utilice el presupuesto asignado para el mantenimiento correctivo este presupuesto será reintegrado al COGFM	X		A la fecha del presente informe no se tiene establecido reintegro de presupuesto asignado para el mantenimiento correctivo , atendiendo que a un está pendiente de 01 mantenimiento preventivo el cual nos indicara en su debido tiempo.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
36	El contratista debe comprometerse a no divulgar y/o reproducir la información y la documentación que actualmente tiene el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares que se vea obligado a conocer como producto de la ejecución del presente proceso. así como Velar por la confidencialidad de los lugares que conozca en tal sentido el Comando General efectuará el respectivo estudio de seguridad y confidencialidad del personal asignado para la ejecución del contrato. en el evento de que alguna persona no apruebe el estudio realizado por la oficina de seguridad, se comprometerá a cambiarlo de manera inmediata, en igual sentido se compromete a que el personal asignado no será cambiado durante la vigencia del contrato, salvo por expresa solicitud o autorización del Comando General de las FFMM	X		El contratista está comprometido a velar por la confidencialidad de los lugares que conozca y garantizará reserva de la información del comando general. Para lo cual envió el estudio de seguridad Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 9 y 9.1, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.

4. cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 7973095921, con fecha de pago 29 de mayo de 2025, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha junio 13 del 2025, suscrita por el señor DIAZ SANCHEZ RAUL ARIEL con TP. 75468-T Revisor fiscal AVCOM COLOMBIA S.A.S, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$98.000.000
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 2024 por valor de:	XXX
Valor Total del Contrato es de:	$98.000.000

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
28936	13 junio de 2025	$55.542.254,99

Valor Facturado	$55.542.254,99
Saldo por Facturar	$42.457.745,01
Valor de Reintegro	
Valor Total del Contrato	$98.000.000

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

Anexo 1. Informe de trabajo
Anexo 2. Planilla de aportes seguridad social CARLOS HÉCTOR LEAÑO y AVCOM COLOMBIA
Anexo 3. Garantía por 6 meses
Anexo 4. Informe monitoreo
Anexo 5. Acta de recibo a satisfacción
Anexo 6. Certificación parafiscal

Atentamente,



SP. CAMPOS SOSA JOHN JAIRO
Supervisor contrato 142/2025
Correo johncamp@cgfm.mil.co
No. de contacto 3125518942

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	17 JUN/25	17 JUN/25	PS. LOURDES FONSECA 17 JUN/25 5:38 PM	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA DE ARCHIVO

Versión: 07

Este documento y sus anexos pueden contener informaciónconfidencial. Se notifica que cualquier revisión, divulgación, retransmisión, distribución, copiado uotro uso o acto realizado con base enlo relacionado con el contenido de este documento y sus anexos, están prohibidos, sin previo consentimientoescrito.

AVCOM	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de archivo digital MASS STORE de MASSTECH	CONTRATO 142 COGFM DIADF 2025
Autor: Ing. Carlos Leaño Varón	**Fecha: 16 de Mayo de 2025**	**Versión:** 07
Clasificación: Confidencial		

DESCRIPCIÓN

Este documento describe el procedimiento realizado para el mantenimiento del sistema de archivo en las condiciones establecidas por la entidad en el contrato 142 COGFM DIADF 2025.

Objetivo Contrato: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH TANTO DE HARDWARE Y SOFTWARE (CONFORMADO POR SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER XEON SP GEN 2 Y LA LIBRERÍA QUANTUM SCALAR I3 DUAL LTO-8) DEL ÁREA DE AUDIOVISUALES DE COMES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO".

Señores
Ministerio de defensa nacional
Comando General de Fuerzas Militares
Dirección administrativa y Financiera
SUPERVISOR: TKACSP MEZA PINEDO CLAUDIA ISABEL

INGENIERIA DE DETALLE

Se realiza el mantenimiento preventivo del sistema de archivo digital MASS STORE DE MASSTECH TANTO DE HARDWARE Y SOFTWARE de forma física en sitio con personal calificado , estableciéndose así el mantenimiento correctivo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

ITEM 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH (conformado por SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2 y LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8) DEL AREA DE AUDIOVISUALES DE COMES), incluye mano de obra.

LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8

Limpieza interna y externa de la librería y sus componentes, además incluye:

- verificación de componentes electrónicos internos tarjeta madre, verificación de voltajes fuente alimentación,
- verificación módulos de las cintas,
- verificación de funcionamiento del robot,
- verificación unida de cinta del robot,
- verificación de los motores de elevación del robot,
- verificación de cintas LTO8,
- verificación de ventiladores,

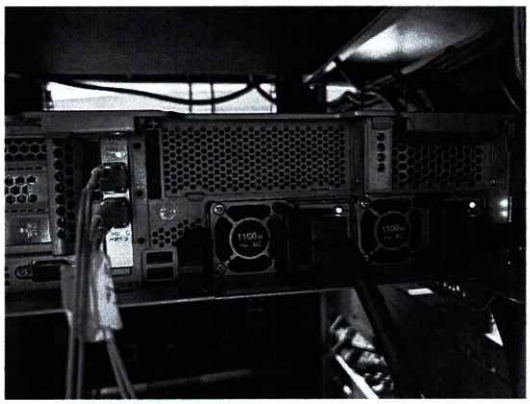
- verificación de la unidad de lectura de cintas LTO,
- verificación tarjeta de red y video,
- verificación de tarjeta fibra optica, verificación de puertos usb,
- verificación tarjeta de control SCB
- verificación cable del carrete del robot,
- verificación de display.
- verificación de conexión on line del sistema con los demás equipos(AVID NEXIS PRO salas de edición y switch Dell N3024 y SERVIDOR Lenovo)
- verificación del sistema operativo, base de datos y aplicativos.
- verificación de espacios, errores y procesamiento de datos de las unidades de almacenamiento, borrado de logs y alarmas que presente el sistema, actualización de los aplicativos del equipo y verificación de licencias activas,
- verificación de permisos escritura y lectura de los usuarios,
- verificación espacios de trabajo y correcto funcionamiento de anchos de banda con salas de edición y sistema de AVID NEXIS PRO.

SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2

Limpieza interna y externa del equipo y sus componentes, además incluye:

- verificación de componentes electrónicos internos tarjeta madre, verificación de voltajes fuente alimentación,
- verificación módulos de los discos,
- verificación de discos,
- limpiezas electrónicas de las memorias RAM,
- verificación de ventiladores,
- verificación de batería interna,
- verificación del disipador de calor,
- verificación tarjeta de red y video,
- verificación de tarjeta fibra óptica,
- verificación de puertos USB.
- verificación de conexión y correcto funcionamiento con los demás equipos en conexión.
- verificación de conmutación de datos y velocidades del procesamiento y transmisión con los demás equipos en conexión,
- verificación de actualización del sistema

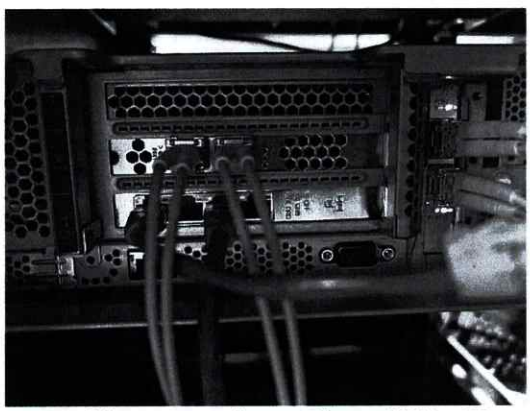
AVCOM	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de archivo digital MASS STORE de MASSTECH	CONTRATO 142 COGFM DIADF 2025
Autor: Ing. Carlos Leaño Varón	**Fecha: 16 de Mayo de 2025**	**Versión:** 07
Clasificación: Confidencial		



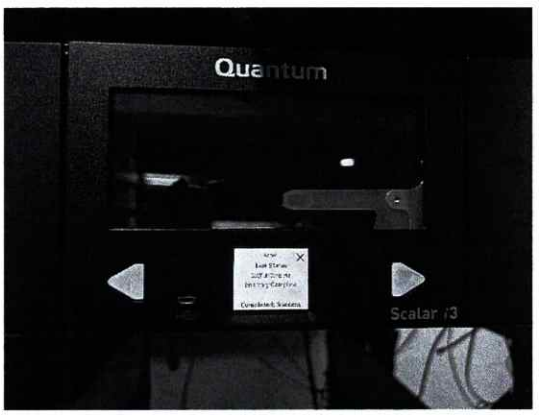
Servidor – Fuentes de poder - OK



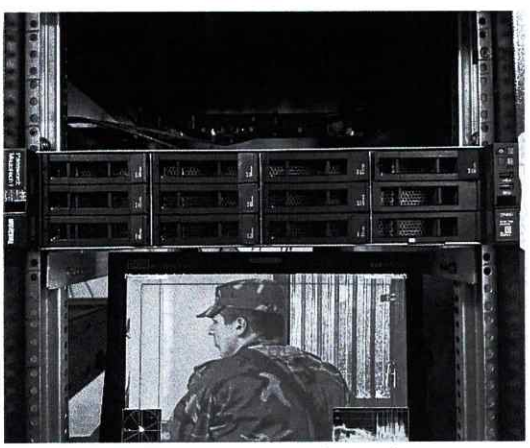
Librería – Test y diagnostico - OK



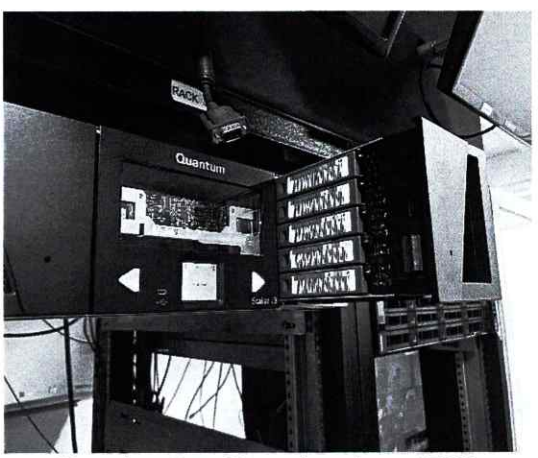
Servidor – Conexiones Fibra y UTP - OK



Librería – Test completado

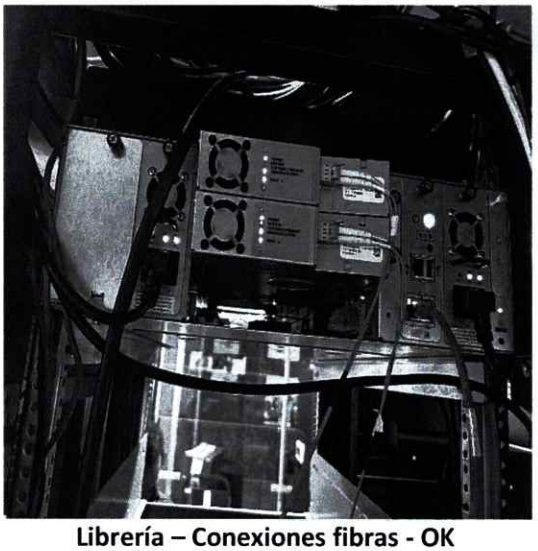


Servidor – Discos HDD frontales - OK



Librería – Test Magazine cintas LTO8

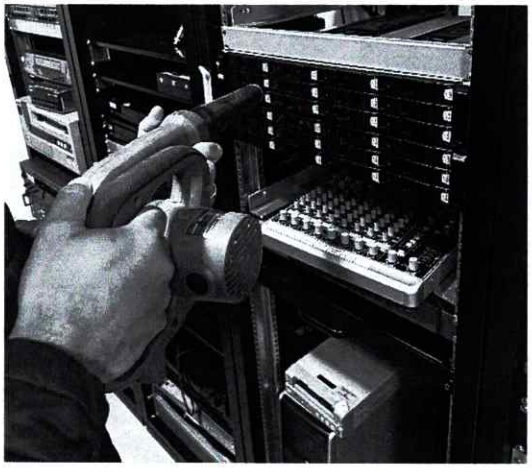
AVCOM	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de archivo digital MASS STORE de MASSTECH	CONTRATO 142 COGFM DIADF 2025
Autor: Ing. Carlos Leaño Varón	**Fecha: 16 de Mayo de 2025**	**Versión:** 07
Clasificación: Confidencial		



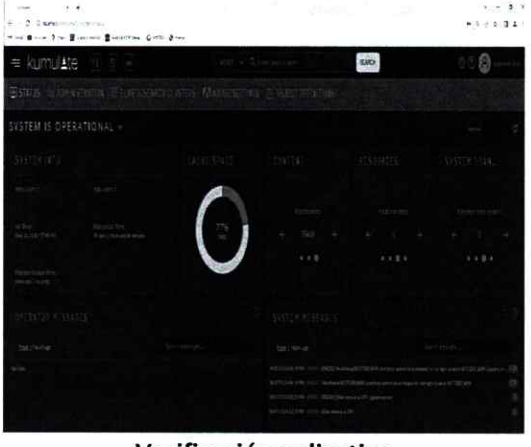
Librería – Conexiones fibras - OK



Sistema Operativo



Limpieza



Verificación aplicativo

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

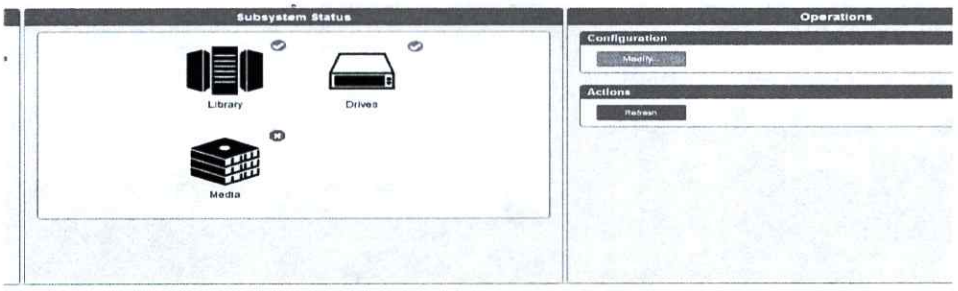
ITEM 2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO – A TODO COSTO BOLSA DE POSIBLES REPUESTOS (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES – MANO DE OBRA)

AVCOM	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de archivo digital MASS STORE de MASSTECH	CONTRATO 142 COGFM DIADF 2025
Autor: Ing. Carlos Leaño Varón	**Fecha: 16 de Mayo de 2025**	**Versión:** 07
Clasificación: Confidencial		

Ref. articulo	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LIBRERÍA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8		
2,1,7	Cambio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la Cinta magnética LTO-8 12TB con su código de barra de lectura impresa	10	UNIDAD

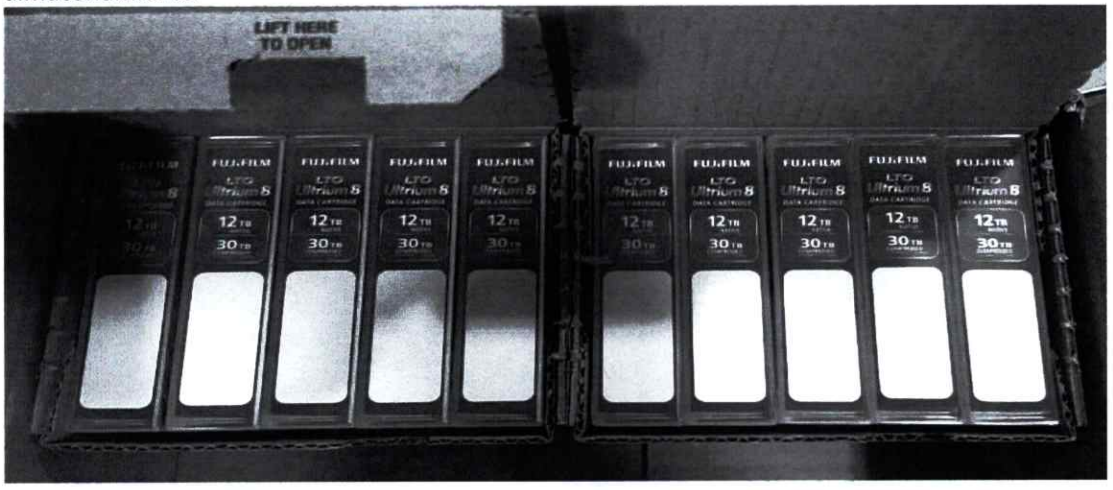
Se encuentra el siguiente mensaje de error.

Drive Tape Alert 7 Ticket Number: FM438 State: UnOpened Severity: 2 - High (sev2) Description: The tape issued a tape alert, informing that the tape cartridge media has exceeded the end of its calculated useful life. Technical Details Drive Location 0,3 Partition lib1 Drive Error Code 0x0
Se procede con el cambio.



JUSTIFICACIÓN

Es necesario la migración y clonación de contenido de x10 cintas LTO8; ya que se encuentra alarma de media como se puede validar en el anterior pantallazo por falta de espacio en su capacidad de almacenamiento.



CONCLUSIÓN

Después de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo se realiza verificación correspondiente de funcionamiento del hardware y software del sistema de archivo; se concluye que el sistema se encuentra en óptimo condiciones de funcionamiento.



CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
NOMBRE Y FIRMA
CC.79.551.379
Representante Legal
Empresa: AVCOM COLOMBIA SAS
NIT. 900404233-4

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900404233
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			AVCOM COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 22 NR 84 36	TELEFONO:	7420004
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NUMERO PLANILLA:		7973095921		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	mayo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO	2025
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/05/29	NUMERO AUTORIZACIÓN:			1514926974

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201-PROTECCION	8	$ 5.056.000	$ 0	$ 0	$ 38.800	$ 38.800	$ 0	$ 0	$ 5.133.600	$ 0	$ 5.133.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 249.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.500	$ 0	$ 249.500
230301	230301-PORVENIR	14	$ 17.044.000	$ 0	$ 0	$ 424.500	$ 470.700	$ 0	$ 0	$ 17.939.200	$ 0	$ 17.939.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	9	$ 9.455.600	$ 0	$ 0	$ 228.500	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 9.912.600	$ 0	$ 9.912.600
SUBTOTALES:										**$ 33.234.900**	**$ 0**	**$ 33.234.900**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	15		$ 0		$ 0		$ 0	$ 10.191.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.191.600	$ 0	$ 0	$ 10.191.600
EPS008	EPS008-COMPENSAR	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.285.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.285.000	$ 0	$ 0	$ 2.285.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 68.900
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 532.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 532.200	$ 0	$ 0	$ 532.200
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 197.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 197.700	$ 0	$ 0	$ 197.700
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 108.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 62.400
SUBTOTALES:													**$ 13.763.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 13.763.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	35		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.139.600	$ 1.139.600	$ 0	$ 0	$ 1.139.600
SUBTOTALES:									**$ 1.139.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.139.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	34	$ 9.019.800	$ 0	$ 9.019.800
SUBTOTALES:			**$ 9.019.800**	**$ 0**	**$ 9.019.800**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 1.686.300	$ 0	$ 1.686.300
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 1.124.300	$ 0	$ 1.124.300
SUBTOTALES:			**$ 2.810.600**	**$ 0**	**$ 2.810.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DIAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSIÓN TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DIAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1000124262	DEVIA REBELLON MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.800.000		$ 9.400	30	$ 1.800.000	CCF24-COMPENSAR	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1000985045	HERRERA GARCIA CHARON DAYANA LEANO	DEPEND		$ 1.601.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.601.000	$ 256.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.200	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.601.000	$ 64.100	$ 0	$ 64.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.601.000		$ 8.400	30	$ 1.601.000	CCF24-COMPENSAR	$ 64.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1010175899	VARON CARLOS HECTOR	DEPEND		$ 9.849.000	FIJO			SI									x								25-14 COLPENSIONES	30	$ 13.304.000	$ 2.128.700	$ 66.600	$ 66.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.261.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 13.304.000	$ 532.200	$ 0	$ 532.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 13.304.000		$ 69.500	30	$ 13.304.000	CCF24-COMPENSAR	$ 532.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1014191224	ESCOBAR CASTRO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 3.146.000	FIJO			SI														02-04			230301-PORVENIR	3	$ 314.600	$ 50.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 50.400	EPS008-COMPENSAR	3	$ 314.600	$ 12.600	$ 0	$ 12.600	14-11 - ARL SURA	3	$ 314.600		$ 0	3	$ 314.600	CCF24-COMPENSAR	$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1014191224	ESCOBAR CASTRO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 3.146.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	27	$ 2.831.400	$ 453.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 453.100	EPS008-COMPENSAR	27	$ 2.831.400	$ 113.300	$ 0	$ 113.300	14-11 - ARL SURA	27	$ 2.831.400		$ 14.800	27	$ 2.831.400	CCF24-COMPENSAR	$ 113.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1014215291	HERRERA AYALA JUAN DAVID	DEPEND		$ 2.783.000	FIJO			SI									x								230201-PROTECCION	30	$ 3.315.265	$ 530.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 530.500	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.315.265	$ 132.700	$ 0	$ 132.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.315.265		$ 17.400	30	$ 3.315.265	CCF24-COMPENSAR	$ 132.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1015395092	HERRERA MONTEALEGRE LUIS DANIEL	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		$ 1.423.500				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 3.315.265	CCF24-COMPENSAR	$ 132.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	900404233
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			AVCOM COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN	KR 22 NR 84 36	TELEFONO	7420004
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	C-MIPYME: MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			7973095921	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	junio AÑO	2025
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/05/29	NUMERO AUTORIZACIÓN			1514926974

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | RP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 8 | CC 1015997175 | DIAZ RODRIGUEZ OSCAR ANDRES | DEPEND | | $ 5.238.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 7.345.426 | $ 1.175.300 | $ 36.800 | $ 36.800 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 1.248.900 | EPS008-COMPENSAR | 30 | $ 7.345.426 | $ 293.900 | $ 0 | $ 293.900 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 7.345.426 | | $ 38.400 | 30 | $ 7.345.426 | SCCF24-COMPENSAR | $ 293.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 9 | CC 1018422529 | CALIXTO VILLARREAL JUAN ESTEBAN | DEPEND | | $ 6.000.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 6.000.000 | $ 960.000 | $ 30.000 | $ 30.000 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 1.020.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 6.000.000 | $ 240.000 | $ 0 | $ 240.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 6.000.000 | | $ 31.400 | 30 | $ 6.000.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 240.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 10 | CC 1018451175 | LIZARAZO MEDINA PABLO ARTURO | DEPEND | | $ 8.732.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 11.984.000 | $ 1.917.500 | $ 60.000 | $ 60.000 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 2.037.500 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 11.984.000 | $ 479.400 | $ 0 | $ 479.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 11.984.000 | | $ 62.600 | 30 | $ 11.984.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 479.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 11 | CC 1018546876 | MUNOZ OLIVARES YEIMI CAROLINA | DEPEND | | $ 1.559.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 1.559.000 | $ 249.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 249.500 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.559.000 | $ 62.400 | $ 0 | $ 62.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.559.000 | | $ 8.200 | 30 | $ 1.559.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 62.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 12 | CC 1018504227 | MORENO GARZON UCLT ALEJANDRA | DEPEND | | $ 2.700.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2.700.000 | $ 432.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 432.000 | EPS001-ALIANSALUD S.A. | 30 | $ 2.700.000 | $ 108.000 | $ 0 | $ 108.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.700.000 | | $ 14.100 | 30 | $ 2.700.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 108.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 13 | CC 1020894623 | LUGO PINZON DANIEL AUGUSTO | DEPEND | | $ 2.700.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 3.232.265 | $ 517.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 517.200 | EPS008-COMPENSAR | 30 | $ 3.232.265 | $ 129.300 | $ 0 | $ 129.300 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 3.232.265 | | $ 16.900 | 30 | $ 3.232.265 | SCCF24-COMPENSAR | $ 129.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 14 | CC 1022362884 | ZAMUDIO PINEROS CARLOS ANDRES | DEPEND | | $ 4.830.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 4.830.000 | $ 772.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 772.800 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 4.830.000 | $ 193.200 | $ 0 | $ 193.200 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 4.830.000 | | $ 25.300 | 30 | $ 4.830.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 193.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 15 | CC 1026256969 | MERCHAN AMAYA MARIA STEFANY | DEPEND | | $ 4.346.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 4.346.000 | $ 695.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 695.400 | EPS008-COMPENSAR | 30 | $ 4.346.000 | $ 173.900 | $ 0 | $ 173.900 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 4.346.000 | | $ 22.700 | 30 | $ 4.346.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 173.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 16 | CC 1032388854 | SALAZAR BECERRA MIGUEL ANGEL | DEPEND | | $ 9.900.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 10.370.076 | $ 1.659.300 | $ 51.900 | $ 51.900 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 1.763.100 | EPS008-COMPENSAR | 30 | $ 10.370.076 | $ 414.900 | $ 0 | $ 414.900 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 10.370.076 | | $ 54.200 | 30 | $ 10.370.076 | SCCF24-COMPENSAR | $ 414.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 17 | CC 1032426262 | GALLEGO CUBILLOS JUAN CAMILO | DEPEND | | $ 4.277.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 20 | $ 7.743.533 | $ 1.239.000 | $ 38.800 | $ 38.800 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 1.316.600 | EPS008-COMPENSAR | 30 | $ 7.743.533 | $ 309.800 | $ 0 | $ 309.800 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 7.743.533 | | $ 40.500 | 30 | $ 7.743.533 | SCCF24-COMPENSAR | $ 309.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 18 | CC 1069722973 | LOPEZ GARCIA LILIANA | DEPEND | | $ 3.900.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 3.900.000 | $ 624.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 624.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 3.900.000 | $ 156.000 | $ 0 | $ 156.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 3.900.000 | | $ 20.400 | 30 | $ 3.900.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 156.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 19 | CC 1073247589 | BARRETO FIGUEROA JHON FREDY | DEPEND | | $ 4.000.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 4.000.000 | $ 640.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 640.000 | EPS008-COMPENSAR | 30 | $ 4.000.000 | $ 160.000 | $ 0 | $ 160.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 4.000.000 | | $ 20.900 | 30 | $ 4.000.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 160.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 20 | CC 1127588916 | ARANGURE IZARRA SANTIAGO | DEPEND | | $ 14.000.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 29 | $ 13.533.334 | $ 2.165.400 | $ 67.700 | $ 67.700 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 2.300.800 | EPS005-SANITAS S.A. | 29 | $ 13.533.334 | $ 541.400 | $ 0 | $ 541.400 | 14-11 - ARL SURA | 29 | $ 13.533.334 | | $ 70.700 | 29 | $ 13.533.334 | SCCF24-4AR | $ 541.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 21 | CC 1127588916 | ARANGURE IZARRA SANTIAGO | DEPEND | | $ 14.000.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | 01-01 | | | 230301-PORVENIR | 1 | $ 466.667 | $ 74.700 | $ 2.400 | $ 2.400 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 79.500 | EPS005-SANITAS S.A. | 1 | $ 466.667 | $ 18.700 | $ 0 | $ 18.700 | 14-11 - ARL SURA | 1 | $ 466.667 | | $ 0.1 | 1 | $ 466.667 | SCCF24-COMPENSAR | $ 18.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 22 | CC 1127588917 | ARANGURE IZARRA CAMILO | DEPEND | | $ 12.000.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 12.000.000 | $ 1.920.000 | $ 60.000 | $ 60.000 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 2.040.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 12.000.000 | $ 480.000 | $ 0 | $ 480.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 12.000.000 | | $ 62.700 | 30 | $ 12.000.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 480.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 23 | CC 1233900616 | BARRETO LOPEZ PAULA ANDREA | DEPEND | | $ 3.500.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 3.500.000 | $ 560.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 560.000 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 3.500.000 | $ 140.000 | $ 0 | $ 140.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 3.500.000 | | $ 18.300 | 30 | $ 3.500.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 140.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 24 | CC 18400590 | FORERO GARZON JUAN DE DIOS | DEPEND | | $ 3.630.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 5.653.971 | $ 904.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 904.700 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 5.653.971 | $ 226.200 | $ 0 | $ 226.200 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 5.653.971 | | $ 29.600 | 30 | $ 5.653.971 | SCCF24-COMPENSAR | $ 226.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 25 | CC 23323399 | SALAMANCA BALAGUERA GLORIA FABIOLA | DEPEND | NO OBLIG COTIZ PENSIÓN EDAD | $ 12.670.000 | FIJO | | SI | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 12.670.000 | $ 506.800 | $ 0 | $ 506.800 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 12.670.000 | | $ 66.200 | 30 | $ 12.670.000 | SCCF24-0AR | $ 506.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 26 | CC 36593490 | MEZA MEDINA LUZ MARINA | DEPEND | | $ 1.624.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.624.000 | $ 259.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 259.900 | EPS017-FAMISANAR | 30 | $ 1.624.000 | $ 65.000 | $ 0 | $ 65.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.624.000 | | $ 8.500 | 30 | $ 1.624.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 65.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 27 | CC 52443061 | GUTIERREZ QUINTERO SANDRA MILENA | DEPEND | | $ 1.518.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.518.000 | $ 242.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 242.900 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 1.518.000 | $ 60.800 | $ 0 | $ 60.800 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.518.000 | | $ 8.000 | 30 | $ 1.518.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 60.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 28 | CC 52994782 | ESCOBAR URIBE MARIA FERNANDA | DEPEND | | $ 2.783.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 3.315.265 | $ 530.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 530.500 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 3.315.265 | $ 132.700 | $ 0 | $ 132.700 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 3.315.265 | | $ 17.400 | 30 | $ 3.315.265 | SCCF24-COMPENSAR | $ 132.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 29 | CC 64572082 | MONTES DOMINGUEZ CARMEN CECILIA | DEPEND | | $ 1.722.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.722.000 | $ 275.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 275.600 | NUEVA EPS CM | 30 | $ 1.722.000 | $ 68.900 | $ 0 | $ 68.900 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.722.000 | | $ 9.000 | 30 | $ 1.722.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 68.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 30 | CC 79058823 | SOLANO QUINTERO WILLIAM LEOPOLDO | DEPEND | | $ 6.549.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 6.549.000 | $ 1.047.900 | $ 32.800 | $ 32.800 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 1.113.500 | EPS008-COMPENSAR | 30 | $ 6.549.000 | $ 262.000 | $ 0 | $ 262.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 6.549.000 | | $ 34.200 | 30 | $ 6.549.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 262.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 31 | CC 79491136 | CONTRERAS RATIVA JOSE EDILIO | DEPEND | | $ 2.427.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 2.427.000 | $ 388.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 388.400 | EPS008-COMPENSAR | 30 | $ 2.427.000 | $ 97.100 | $ 0 | $ 97.100 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.427.000 | | $ 12.700 | 30 | $ 2.427.000 | SCCF24-COMPENSAR | $ 97.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 32 | CC 79551379 | ARANGURE ARBELAEZ CAMILO | DEPEND | | $ 33.033.000 | INTEGRAL | | NO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 23.123.100 | $ 3.699.700 | $ 161.900 | $ 115.700 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 3.977.300 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 23.123.100 | $ 2.890.400 | $ 0 | $ 2.890.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 23.123.100 | | $ 120.800 | 30 | $ 23.123.100 | SCCF24-0AR | $ 925.000 | $ 462.500 | $ 693.700 | $ 0 | $ 0 |
| 33 | CC 80093657 | GONZALEZ FUENTES ANDRES | DEPEND | | $ 18.600.000 | FIJO | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 18.600.000 | $ 2.976.000 | $ 93.000 | $ 93.000 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 3.162.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 18.600.000 | $ 2.325.000 | $ 0 | $ 2.325.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 18.600.000 | | $ 97.100 | 30 | $ 18.600.000 | SCCF24-0AR | $ 744.000 | $ 372.000 | $ 558.000 | $ 0 | $ 0 |

Planilla Pagada
Planilla Pagada
aci SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900404233
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AVCOM COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 22 NR 84 36	TELÉFONO:	7420004
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:		7973095921	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/05/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1514926974

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES									
																												PENSIÓN								SALUD							ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADIRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
34	CC 80212304	TORRES GIL CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 1.997.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.997.000	$ 319.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 319.600	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.997.000	$ 79.900	$ 0	$ 79.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.997.000		$ 10.500	30	$ 1.997.000	CCF24-COMPENSAR	$ 79.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 80828863	GUTIERREZ PATIÑO RODRIGO	DEPEND		$ 4.355.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 4.355.000	$ 696.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 696.800	EPS008-COMPENSAR	30	$ 4.355.000	$ 174.200	$ 0	$ 174.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.355.000		$ 22.800	30	$ 4.355.000	CCF24-COMPENSAR	$ 174.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CE 793389	HERNANDEZ ANGULO HECTOR JOSE	DEPEND		$ 6.129.000	FIJO			SI									X									25-14 COLPENSIONES	30	$ 7.213.000	$ 1.154.100	$ 36.100	$ 36.100	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.226.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 7.213.000	$ 288.600	$ 0	$ 288.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 7.213.000		$ 37.700	30	$ 7.213.000	CCF24-COMPENSAR	$ 288.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	CE 947410	MOSQUERA BLANCO VICTOR CARLOS	DEPEND		$ 18.060.000	INTEGRAL	X	NO										X										$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	14	$ 5.899.600	$ 737.500	$ 0	$ 737.500	14-11 - ARL SURA	14	$ 5.899.600		$ 30.800	14	$ 5.899.600	CCF24-COMPENSAR	$ 236.000	$ 118.000	$ 177.000	$ 0	$ 0	
38	CE 947410	MOSQUERA BLANCO VICTOR CARLOS	DEPEND		$ 18.060.000	INTEGRAL	X	NO															15-15					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 421.400	$ 52.700	$ 0	$ 52.700	14-11 - ARL SURA	1	$ 421.400		$ 0	1	$ 407.677	CCF24-COMPENSAR	$ 16.400	$ 8.200	$ 12.300	$ 0	$ 0	
39	CE 947410	MOSQUERA BLANCO VICTOR CARLOS	DEPEND		$ 18.060.000	INTEGRAL	X	NO															16-31					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 6.321.000	$ 790.200	$ 0	$ 790.200	14-11 - ARL SURA	15	$ 6.321.000		$ 0	15	$ 8.176.178	CCF24-COMPENSAR	$ 327.100	$ 163.600	$ 245.300	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 59.968.700

Planilla Pagada

Planilla Pagada

AVCOM

líder en soluciones
para un mundo audiovisual
www.avcom.com.co

13 de Junio de 2025, Bogotá DC – Colombia

Señores
Ministerio de defensa nacional - Comando General de Fuerzas Militares
SUPERVISOR: SARGENTO PRIMERO CAMPOS SOSA JOHN JAIRO
Supervisor de contrato
Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: Garantía - Contrato 142 COGFM DIADF 2025

Objetivo Contrato: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH TANTO DE HARDWARE Y SOFTWARE (CONFORMADO POR SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER XEON SP GEN 2 Y LA LIBRERÍA QUANTUM SCALAR I3 DUAL LTO-8) DEL ÁREA DE AUDIOVISUALES DE COMES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO".

GARANTÍA

La Empresa AVCOM COLOMBIA SAS con su representante legal Camilo Aranguren Arbelaez con cédula de ciudadanía CC79551379 de Bogotá DC, Colombia; mediante la suscripción de este documento, garantizó el perfecto funcionamiento de todos los equipos y repuestos instalados objeto de mantenimiento, por un lapso de seis (6) meses contados a partir de la entrega del servicio como manifiesta el acta de recibo a satisfacción, periodo durante el cual el servicio de garantía será asumido por AVCOM COLOMBIA SAS.

Se expide a los trece (13) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC.79.551.379
Representante Legal
Empresa: AVCOM COLOMBIA SAS
NIT. 900404233-9

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Monitoreo mensual

Versión: 07

Este documento y sus anexos pueden contener información confidencial. Se notifica que cualquier revisión, divulgación, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado con base en lo relacionado con el contenido de este documento y sus anexos, están prohibidos, sin previo consentimiento escrito.

AVCOM	Monitoreo del sistema de archivo digital Mass Store de Masstech	CONTRATO 142 COGFM DIADF 2025
Autor: Ing. Carlos Leaño Varón	**Fecha:** 17 de Junio de 2025	**Versión:** 07
Clasificación: Confidencial		

Señores
Ministerio de defensa nacional – Comando General de Fuerzas Militares
Dirección administrativa y Financiera
SUPERVISOR: SARGENTO PRIMERO CAMPOS SOSA JOHN JAIRO
Supervisor contrato

Objetivo Contrato: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH TANTO DE HARDWARE Y SOFTWARE (CONFORMADO POR SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER XEON SP GEN 2 Y LA LIBRERÍA QUANTUM SCALAR I3 DUAL LTO-8) DEL ÁREA DE AUDIOVISUALES DE COMES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO".

DESCRIPCIÓN

Este documento describe el procedimiento realizado para el monitoreo mensual del sistema de archivo digital Mass Store de Masstech en las condiciones establecidas por la entidad en el contrato 142 COGFM DIADF 2025.

INGENIERIA DE DETALLE

Tomando referencia la carta de aceptación se efectuó el monitoreo mensual de junio ante fallas de funcionamiento de software, donde con la autorización del supervisor e ingeniero de soporte del Departamento de Comunicaciones estratégicas se ingresó al sistema en ambiente web en modo seguro protocolo SSL (https) evidenciándose que no se reportan eventos o incidentes negativos, los equipos presenta un 100% de funcionalidad. Así:

Masstech aplicación, operando normalmente.



AVCOM	Monitoreo del sistema de archivo digital Mass Store de Masstech	CONTRATO 142 COGFM DIADF 2025
Autor: Ing. Carlos Leaño Varón	**Fecha:** 17 de Junio de 2025	**Versión:** 07
Clasificación: Confidencial		

Se verifica estado de la librería Quantum y esta operando 100% bien



Cordialmente,

CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
CC.79.551.379
Representante Legal
Empresa: AVCOM COLOMBIA SAS
NIT. 900404233-9

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 001 PARCIAL _x__ FINAL ____

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 16 de junio de 2025

INTERVIENEN : SP. CAMPOS SOSA JOHN JAIRO
C. C. 14399537 de Ibagué
Supervisor contrato No. 142/2025

: CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
Representante legal
AVCOM COLOMBIA S.A.S
Nit. 900.404.233-9
Contratista

ASUNTO : RECIBIR A SATISFACCION LOS BIENES Y/O SERVICIOS PACTADOS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS No. 142 DE 2025.

Al efecto se procedió como sigue:

1. Que el objeto del contrato es: Requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de archivo digital MASS STORE DE MASSTECH tanto de hardware y software (conformado por servidor LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER XEON SP GEN 2 Y LA LIBRERIA QUANTUM SCALAR 13 DUAL LTO-8) del área de audiovisuales de comes de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.

2. Que el Contrato se suscribió el día 31 de marzo de 2025, por un valor de $ 98.000.000.

3. Que el día 10 de abril de 2025 fue aprobada la Póliza de Garantía No 11-44-101252656 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101076644, expedida por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4. Que el plazo de ejecución va desde el 11 de abril 2025 hasta el 25 de noviembre 2025

5. Que el Contrato tuvo modificaciones SI ___ NO __x_
Si la respuesta es SI, se debe detallar lo siguiente:

No. del modificatorio	Fecha de suscripción	Objeto del modificatorio

6. Que se reciben los siguientes Servicios o Bienes en forma: Parcial _X___ Final ___

Servicios prestados el 16 de mayo del 2025

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA DEL BIEN SI APLICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH (conformado por servidor LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER XEON SP GEN 2 Y LA LIBRERIA QUANTUM SCALAR I3 DUAL LTO-8) DEL AREA DE AUDIOVISUALES DE COMES. **LIBRERIA Quantum Scaler 13 Dual LTO 8** limpieza intema y exteme de la libreria y sus componentes, además incluye: verificación de componentes electrónicos internos, tarjeta madre, voltajes fuente alimentación, módulos de las cintas, funcionamiento del robot, unida de cinta del robot, motores de elevación del robot, cintas LTO8, ventiladores, unidad de lectura de cintas LTO, tarjeta de red y video, tarjeta fibra óptica, puertos usb, verificación tarjeta de control SCB, cable del carrete del robot, display, conexión on line del sistema con los demás equipos (AVID NEXIS PRO salas de edición y swilch Dell N3024 y SERVIDOR Lenovo),sistema operativo, base de datos y aplicativos, espacios, errores y procesamiento de datos de las unidades de almacenamiento, borrado de logs y alarmas que presente el sistema, actualización de los aplicativos del equipo y verificación de licencias activas, permisos escritura y lectura de los usuarios, espacios de trabajo y correcto funcionamiento de anchos de vanda con salas de edición y sistema de AVID NEXIS PRO. **SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2** limpieza interna y externa del equipo y sus componentes, además incluye: verificación de componentes electrónicos internos tarjeta madre, voltajes fuente alimentación, módulos de los discos, discos, limpieza electrónica de las memorias RAM, verificación de ventiladores, balería interna, disipador de calor, tarjeta de red y video, tarjeta fibra óptica, puertos usb. conexión y correcto funcionamiento con los demás equipos en conexión. verificación de conmutación de datos y velocidades de procesamiento y trasmisión con los demás equipos en conexión y verificación de actualización del sistema.	N/A	UNIDAD	1	33.404.163,86	33.404.163,86
MANTENIMIENTO CORRECTIVO LIBRERÍA Quantum scalar i3 Dual LTO-8 BOLSA DE REPUESTOS (INCLUYE CAMBIO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE POSIBLES REPUESTO)						
1	Cambio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la cinta magnética LTO-08 12TB con su código de barra de lectura impresa	N/A	UNIDAD	10	1.327.000,00	13.270.000,00
SUBTOTAL						**46.674.163,86**
IVA						**8.868.091,13**
VALOR PRESENTE ACTA						**55.542.254,99**

7. Que el Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si ____ ó No __X__

 Si aplica diligencie la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA A LA CUAL FUE ASIGNADO

8. Que las condiciones particulares del servicio o bienes contratados corresponden a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. Así mismo a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$98.000.000,00
VALOR ADICIÓN		$0
VALOR EJECUTADO	$0	
VALOR DE LA PRESENTE	$55.542.254,99	
VALOR POR EJECUTAR	$42.457.745,01	
VALOR A REINTEGRAR	$0	
SUMAS IGUALES	$98.000.000,00	$98.000.000,00

Atentamente,

SP. CAMPOS SOSA JOHN JAIRO
C. C. 14399537 de Ibagué
Supervisor contrato No. 142/2025

CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
C. C. 79.551.379 de Bogotá D.C.
representante legal AVCOM COLOMBIA S.A.S
Nit. 900.404.233-9

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTABILIDAD (FACTURACION ELECTRONICA)	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA Y/O CTA DE COBRO PERSONA NATURAL	FECHA DE APROBACIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA Y/O ELABORACION DE DOCUMENTO SOPORTE	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO LA FACTURACION ELECTRONICA O ELABORACION DE DOCUMENTO SOPORTE
	16-06-2025	16-06-2025	PS ANGIE CHACON	
CONTRATOS (DELEGADO)	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	17 JUN/25	17 JUN/25	PS. LOURDES FONSECA 17 JUN/25 5:39 PM	
CONTABILIDAD (CONTADOR COGFM)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA (TESORERO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

AVCOM COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA BAJO JURAMENTO:

Que la sociedad AVCOM COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.404.233 -9, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses, cumpliendo con los pagos de sus obligaciones laborales y al sistema de seguridad social integral: Salud, pensiones, riesgos profesionales aportes a una caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los empleados vinculados mediante contrato de trabajo; por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con lasempresas promotoras de salud- EPS, sociedades administradoras de Fondos de pensiones y cesantías- AFP. Administradoras de riesgos laborales- ARL, Caja de compensación familiar y en cumplimiento de los establecido en el art. 25 de la Ley 1607 de 2012 – exoneración de aportes.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de junio del dos mil veinticinco (2025).

RAUL DIAZ SANCHEZ
Revisor Fiscal
T.P. 75468-T